55137

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00073773-O

Guayaquil, 29 de agosto de 2018

Señor
Victor Manuel Bastidas Jimenez
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0005335 del 18 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **BASTIDAS JIMENEZ REPRESENTACIONES S.A BAJIRESA,** por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **BASTIDAS JIMENEZ REPRESENTACIONES S.A BAJIRESA "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 29 de agosto de 2018**

Ing. Victor Manuel Bastidas Jimenez
C.C. No. 110043483-4 (Código dactilar V2343V4242)

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

RRC/ Exp: 55137 / Tr 65807-0041-17

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.701
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-2018-00073773-O**, dictada el 29 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. EFREN ROCA SOSA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **BASTIDAS JIMENEZ REPRESENTACIONES S.A. BAJIRESA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **VICTOR MANUEL BASTIDAS JIMENEZ,** de fojas **42.574 a 42.575,** Registro de Nombramientos número **11.976**.

ORDEN: 44701

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0442562

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
26 SEP 2016 HORA: 12:00
Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: